



El Comité del río Colorado celebra sus 40 años

Hace 40 años, el 26 de octubre de 1976, los cinco gobernadores de las provincias que conforman la cuenca del río Colorado firmaron el acuerdo para la habilitación de áreas de riego y la distribución de caudales, además de definir las prioridades de los usos del agua. Para garantizar el cumplimiento de lo pactado, crearon el Comité Interjurisdiccional del río Colorado (COIRCO), que además tiene la responsabilidad de trabajar en la adecuación del acuerdo, en función del conocimiento que se genere en la cuenca y su comportamiento hidrológico.

El aniversario del evento tiene una relevancia especial, ya que las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Neuquén y Río Negro dieron origen, con aquel tratado, al primer organismo de cuencas del país, dando inicio así a un modelo de gestión consensuada cuando las aguas de un río trascienden las fronteras provinciales.

En 1980, COIRCO fijó su sede en la ciudad de Bahía Blanca, y desde entonces ha consolidado su accionar, que abarca actualmente diversas competencias. En sus inicios, COIRCO se conformó para dar seguimiento al Tratado, pero a medida que en la cuenca comenzaron a desarrollarse nuevas actividades, expandió su accionar a temas como el control de calidad de las aguas del río, el manejo del agua en las obras de regulación, las bases para la determinación de las líneas de ribera y riesgo hídrico, así como el control de la actividad petrolera y minera. También se materializó la exportación de agua de la cuenca hacia La Pampa –a través de un acueducto– para satisfacer las necesidades de agua potable en aquella provincia y se consolidaron las áreas de riego. La escasez hídrica de los últimos seis ciclos fue una muestra más que el trabajo conjunto desde COIRCO permitió encontrar soluciones.

Actualmente, está en estudio la presa Portezuelo del Viento, que permitirá una mayor regulación del río, lo que redundará en mayores márgenes de previsibilidad para la producción, la captación de agua potable y el control de crecidas.

Doble aniversario

La firma del Tratado del 76 no fue fácil, sino que demandó casi dos décadas para lograr los acuerdos. El proceso se había iniciado en 1956, con la Primera Conferencia de Gobernadores del río Colorado, celebrada en agosto de ese año en Santa Rosa, La Pampa, de la cual se cumplieron sesenta años.

A principios de los 70, a través del estado nacional, se contrató al Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) para la aplicación de modelos matemáticos que permitieron evaluar distintas alternativas de distribución del agua entre las provincias que comparten el recurso.

El trabajo de un grupo de expertos de la prestigiosa institución norteamericana, conjuntamente con profesionales argentinos, dio como resultado la elaboración de las alternativas de distribución de caudales *para la adopción de un Programa Único de habilitación de áreas de riego y distribución de caudales en la cuenca del río Colorado*.

Entre las consideraciones del Acuerdo pueden mencionarse: “que el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos implica la formulación de programas de desarrollo en cuya ejecución están interesadas las cinco provincias de la cuenca”, y “que el río Colorado debe ser un motivo de integración entre las provincias, por lo que las partes asumen plenamente la responsabilidad de poner en marcha un programa dinámico tendiente a una distribución razonable y equitativa de sus aguas para beneficio común”.

COIRCO

coirco@coirco.gov.ar (0291) 455 -1054

26 de octubre de 2016

CP 2016_46